



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA E.T.S. DE ARQUITECTURA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Granada, siendo las 12:30 horas del día 15 de septiembre de 2025, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada (ETSAG), con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de la Subdirectora de Infraestructuras, Calidad e Innovación sobre el estado de la Política de Calidad del Centro.
2. Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de reuniones de la Comisión de Calidad para el curso 2025/26.
3. Propuesta y aprobación, si procede, del plan de trabajo para la elaboración del Plan Director 2025 y definición de los objetivos estratégicos.
4. Ruegos, preguntas y sugerencias.

con la asistencia de quienes figuran en la tabla siguiente (*A: asiste, NA: no asiste; EA: excusa asistencia*):



Miembros Natos	A	EA
Abarca Álvarez, Francisco Javier	X	
Bravo Rodríguez, Belén	X	
García Píriz, Tomás	X	
Hera Martín, José María de la	X	
Lara Morón, María Dolores	X	
Martín Martín, Adelaida	X	
Martínez Ramos, Roser	X	
Molinero Sánchez, Jorge Gabriel	X	
Moreno Álvarez, Carmen María		
Rodríguez Moreno, Concepción	X	
Sector PDI	A	EA
Fuentes García, Raquel María		X
García Quesada, Rafael	X	
Delegado de Estudiantes del Grado en Estudios de Arquitectura	A	EA
POR DEFINIR		
Delegado de Estudiantes del Máster Habilitante en Arquitectura	A	EA
POR DEFINIR		
Sector PTGAS	A	EA
Luque Campos, Juana María	X	
Empleadores Externos	A	EA
Castellano Jiménez, Miguel Ángel	X	
Rodríguez Pedrosa, Ismael		



1. Informe de la Subdirectora de Infraestructuras, Calidad e Innovación sobre el estado de la Política de Calidad del Centro.

La Sra. Directora introduce el punto destacando la importancia de definir y aplicar una Política de Calidad propia del Centro, en coherencia con el Plan Estratégico de la Universidad de Granada y el Sistema de Garantía Interna de Calidad de Centros (SGCC).

A continuación, cede la palabra a la Subdirectora, D.^a Belén Bravo Rodríguez, quien recuerda que, conforme a lo establecido por la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva (UCIP) de la Universidad de Granada, el primer paso necesario para iniciar formalmente los trabajos es la constitución oficial de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Centro (CCC).

En cumplimiento de este requisito, y de acuerdo con la composición aprobada previamente por el equipo directivo, la **Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la ETSAG queda formalmente constituida en la sesión celebrada en esta misma fecha**, adquiriendo así capacidad plena para desarrollar sus funciones conforme a la normativa y procedimientos institucionales.

La Subdirectora recuerda que, de cara a una futura acreditación institucional, será necesario generar y conservar evidencias que demuestren el buen funcionamiento del sistema de calidad. Para ello, la Comisión debe iniciar la revisión y adaptación de la Política de Calidad del Centro, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de la UGR y con el principio de mejora continua.

2. Propuesta y aprobación, si procede, del calendario de reuniones de la Comisión de Calidad para el curso 2025/26.

La Subdirectora D.^a Belén Bravo Rodríguez expone la necesidad de establecer un calendario de reuniones estable y periódico, que permita organizar el trabajo de la Comisión y dar cumplimiento a los objetivos del SGCC. Recuerda que todas las actas deben hacerse públicas en la web del Centro, conforme a los principios de transparencia de la UGR.

Se presenta a la Comisión la propuesta de calendario para el curso 2025/2026, recogida en el Anexo I del acta, **fijando como norma general la celebración de sesiones ordinarias el segundo miércoles de cada mes.**

Asimismo, se subraya que, dada la estructura académica de la ETSAG, la Comisión de Calidad actúa de forma unificada para los títulos de Grado y Máster, lo que exige una visión coordinada del seguimiento y mejora de la calidad.



La Secretaria de la Comisión informa a los miembros de los aspectos tratados en reuniones anteriores con la UCIP y resalta los siguientes puntos:

- El SGCC se encuentra ya implantado en los centros de la UGR, siendo obligatorio iniciar la generación sistemática de evidencias, de cara a la certificación interna y acreditación institucional.
- Las comisiones de calidad de centro deben asumir progresivamente las funciones de las comisiones de título, consolidando un sistema único de garantía de calidad.
- Es obligatorio elaborar un Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Calidad del Centro, que incluya:
 - Composición, funciones y régimen de reuniones.
 - Procedimientos de elección y renovación de miembros.
 - Toma de decisiones y gestión documental (actas, informes, planes de mejora).
 - Regulación de reuniones ordinarias, extraordinarias y a distancia.
- Dicho reglamento deberá ser aprobado por la Comisión y comunicado a la UCIP, integrándose en la documentación básica del sistema, junto al Manual de Calidad, la Política de Calidad, los Objetivos Estratégicos y el Plan de Mejora.
- Se recomienda iniciar la revisión y definición de los objetivos estratégicos del Centro, con una planificación realista a medio plazo (1-2 años) y mecanismos de seguimiento semestrales o anuales.
- Es esencial la difusión pública de la documentación y procesos de calidad para garantizar la participación de toda la comunidad universitaria.

La Secretaria propone iniciar la redacción del Reglamento de Funcionamiento Interno, tomando como base el modelo institucional de la Universidad de Granada y adaptándolo a la estructura de la ETSAG.

Posteriormente, y tras la intervención de distintos miembros de la Comisión, se **aprueba por asentimiento la propuesta del calendario de reuniones** y se acuerda **iniciar los trabajos de elaboración del Reglamento en la próxima sesión.**

3. Propuesta y aprobación, si procede, del plan de trabajo para la elaboración del Plan Director 2025 y definición de los objetivos estratégicos.

La Subdirectora informa que en la próxima sesión presentará un borrador del Plan Director 2025, incluyendo una primera propuesta de objetivos estratégicos, que servirá como base de trabajo para incorporar las aportaciones de los miembros de la Comisión.

La Comisión **aprueba por asentimiento el inicio del plan de trabajo para la elaboración del Plan Director 2025**, acordando que dicho borrador será objeto de análisis y debate en la próxima reunión.



4. Ruegos, preguntas y sugerencias.

No se formulan ni ruegos ni preguntas ni sugerencias

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día de la fecha.

V^oB^o La directora
Roser Martínez Ramos

La secretaria
Adelaida Martín Martín



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending upwards from the top right.

ANEXO 1

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

La información objeto de análisis en el <Informe de Gestión> viene determinada por los distintos procesos que componen el SGCC y como mínimo, incluirá el análisis y propuestas de mejora en relación con los siguientes aspectos que deberán ser tratados en reuniones específicas de la CCC en al menos una ocasión a lo largo del año, lo que dará lugar a un acta pública.

Asuntos a Tratar	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Informes de seguimiento de los títulos (CoCI):												
- Análisis de indicadores y resultados de Rendimiento Académico y satisfacción												
- Análisis de indicadores sobre el profesorado												
Elaboración y aprobación Informe de gestión del Centro												
Análisis de la información difundida y rendición de cuentas:												
- Web del Centro e información pública disponible.												
- Seguimiento y revisión del Plan de comunicación												
- Revisión del SGCC.												
- Política de Calidad y Objetivos Estratégicos: Revisión y seguimiento.												
- Calendario de reuniones de la CCC: Actualización												
- Desarrollo de los programas formativos (Diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones), incluyendo las acciones dirigidas a favorecer el proceso de aprendizaje.												
- Seguimiento del Plan de Mejora de Centro												
- Análisis de la Demanda de las titulaciones, Empleabilidad e Inserción laboral												
- Análisis de quejas y sugerencias												
Análisis de Recursos materiales y servicios de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.												
Personal docente e investigador (Capacitación, competencia y cualificación. Análisis de las actuaciones de formación e innovación y resultados de evaluación docente).												

Fechas estimada de entrega de indicadores:	
Resultados académicos y Satisfacción:	Octubre/Noviembre
Opinión actuación docente del profesorado:	Noviembre
Visitas Web de los Centros:	Septiembre
Demanda de las titulaciones:	Enero
Satisfacción con los programas de formación en FCTD:	Septiembre